

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1839 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Ingeniería Ambiental.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE del 3), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12 de julio de 2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 16 de diciembre), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Ingeniería Ambiental, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Ingeniería Ambiental que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I

GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Total
Materias básicas de rama	48,00	12,00					60,00
Materias básicas otras ramas.							
Obligatorios	12,00	48,00	60,00	24,00			144,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				6,00			6,00
Optativos				30,00			30,00
Total	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Ampliación de Física.	6,00	Oblig.	C	IA				Ciencias Avanzadas.
1.º	Ampliación de Gráficos de Ingeniería.	6,00	Oblig.	C	IA				Ciencias Avanzadas.
1.º	Cálculo.	12,00	Oblig.	A	IA	Matemáticas.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Física.	9,00	Oblig.	A	IA	Física.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Gráficos de Ingeniería.	6,00	Oblig.	C	IA	Expresión Gráfica.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Informática.	6,00	Oblig.	C	IA	Informática.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Química.	6,00	Oblig.	C	IA	Química.	Rama.		Formación Básica.
1.º	Álgebra Lineal.	9,00	Oblig.	A	IA	Matemáticas.	Rama.		Formación Básica.
2.º	Ampliación de Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico.	6,00	Oblig.	C	IA				Ciencias Avanzadas.
2.º	Biotología.	6,00	Oblig.	C	CC				Ciencias Básicas del Medio Natural.
2.º	Ecología.	6,00	Oblig.	C	IA				Ciencias Básicas del Medio Natural.
2.º	Economía y Organización de Empresas.	6,00	Oblig.	C	IA	Empresa.	Rama.		Formación Básica.
2.º	Electrotecnia.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
2.º	Estadística.	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas.	Rama.		Formación Básica.
2.º	Fundamentos de Ciencia de Materiales.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
2.º	Geología y Edafología.	6,00	Oblig.	C	CC				Ciencias Básicas del Medio Natural.
2.º	Mecánica Fluidos.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
2.º	Termodinámica.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
3.º	Automática y Control de Procesos.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
3.º	Biotecnología.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
3.º	Electrónica General.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
3.º	Geotecnia, Estructuras y Obras.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
3.º	Instalaciones y Complejos Industriales y Urbanos.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
3.º	Máquinas Térmicas e Hidráulicas.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
3.º	Operaciones Básicas en Ingeniería Ambiental.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Reactores Químicos y Biológicos.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
3.º	Resistencia de Materiales.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
3.º	Termotecnia.	6,00	Oblig.	C	IA				Fundamentos de Ingeniería.
4.º	Análisis Químico y Control de Calidad de Datos.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
4.º	Ciencia y Tecnología Ambiental.	6,00	Oblig.	C	IA				Ingeniería Ambiental.
4.º	Derecho Ambiental.	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho.			Ingeniería Ambiental.
4.º	Proyectos de Ingeniería.	6,00	Oblig.	A	IA				Ingeniería Ambiental.
4.º	Acústica y Ruido.	4,50	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Análisis Ambiental Integrado en la Industria.	4,50	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Análisis de Riesgos.	4,50	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Caracterización Química y Biológica de Suelos.	4,50	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Comunicación en Euskera: Ingeniería.	6,00	Optat.	C	CJ				Optatividad.
4.º	Contaminación Radiológica.	6,00	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Gestión Ambiental en el Sector Público.	4,50	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Gestión Ambiental en la Industria.	4,50	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Hidrología Aplicada.	4,50	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Meteorología y Climatología Aplicadas.	4,50	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Muestreo y Análisis de Aguas.	6,00	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Muestreo y Análisis de Gases.	4,50	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Muestreo y Análisis de Residuos.	4,50	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca.	6,00	Optat.	C	CJ				Optatividad.
4.º	Química de la Contaminación Atmosférica y Dispersión de Contaminantes.	6,00	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Química del Agua.	4,50	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Tecnología de Tratamiento Residuos y Suelos Contaminados.	6,00	Optat.	C	IA			Residuos y Suelos.	Optatividad.
4.º	Tecnología de Tratamiento de Aguas.	6,00	Optat.	C	IA			Aguas.	Optatividad.
4.º	Tecnología de Tratamiento de Gases.	6,00	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Tecnología de Tratamiento de Ruido y Vibraciones.	4,50	Optat.	C	IA			Atmósfera y Ruido.	Optatividad.
4.º	Trabajo Fin de Grado.	6,00	Oblig.	A	IA				Trabajo Fin de Grado.

(1) Duración: A-Anual. C-Cuatrimstral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades. CC-Ciencias. CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas. CS-Ciencias de la Salud. IA-Ingeniería y Arquitectura.